



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arjona

Estado No. 6 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13052408900120200034800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Beatriz Elena Arbelaez Otalvaro	24/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
13052408900120180017200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Faustino Antonio Ramos Cantero	24/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
13052408900120200008300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Hernando Acevedo Puello	24/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
13052408900120180030200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Jorge Lui Guerrero Padilla, Claudia Patricia Beltran Garcia	24/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
13052408900120220028700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Las Microfinanzas Bancamia S.A	Dabinson Arellano Quintana	24/01/2023	Auto Ordena - Emplazamiento Del Demandado Dabinson Arellano Quintana.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

8c8bf51b-7dd6-4788-ba1f-a536eb728362



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arjona

Estado No. 6 De Miércoles, 25 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13052408900120220012000	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Junior Enrique Puello Pernet		24/01/2023	Sentencia

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 25 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

8c8bf51b-7dd6-4788-ba1f-a536eb728362